

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

USHUAIA,

29 DIC. 2021

VISTO el Expediente MTE-E-72794-2021, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de un servicio de acceso a internet de 100MB simétrico mediante fibra óptica y asignación de una IP fija, destinado a las oficinas del Ministerio de Trabajo y Empleo de la ciudad de Ushuaia, por un período de doce (12) meses.

Que a través de la Resolución Sub.A.L. Nº 033/21, se autorizó el llamado a Compra Directa Nº 62/21 - RAF 110.

Que vista y analizada la única oferta recibida, y a partir del Informe Técnico de Pre-adjudicación, sito en orden 38, el área requirente recomienda pre-adjudicar la Compra Directa N° 62/21 - RAF 110, a la firma SUPERCANAL S.A., C.U.I.T. N° 30-61118252-6, el renglón N° 01 (Alt.00), por la suma total de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 331.488,00), por ajustarse a lo requerido y resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso I) y N° 1333, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20 - Anexo II y N° 05/21 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Artículo 20° de la Ley Provincial 1301 y el Decreto Provincial N° 1976/21.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE TRABAJO ZONA SUR R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 62/21 - RAF 110, que tramita la contratación de un servicio de acceso a internet de 100MB simétrico mediante fibra óptica y asignación de una IP fija, destinado a las oficinas del Ministerio de Trabajo y Empleo de la ciudad de Ushuaia, por un período de doce (12) meses, a favor de la firma SUPERCANAL S.A., C.U.I.T. N° 30-61118252-6, el renglón N° 01 (Alt.00), por la suma total de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 331.488,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia, a emitir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 1301UG y U.G.C. UC1301, Clasificación 30000, RAF 110, del Ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Sub.T.Z.S. Nº

161/21.

G.T.F. M.T.E. MLJ

Javier Santiago NOGAR
Subs. de Trabajo(Zona Sur
Ministerio de Trabajo y Empleo